

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 204

X LEGISLATURA

8 de abril de 2016

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-16/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a las actuaciones a favor de los afectados por el índice de referencia de préstamos hipotecarios (IRPH) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 10-16/PNLP-000023, Proposición no de ley relativa a la agilización y seguridad jurídica en la tramitación de concesiones y proyectos de edificación de establecimientos de playa y chiringuitos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 10-16/PNLP-000024, Proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de la Guardia Civil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000005, Moción relativa a política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 10-16/M-000006, Moción relativa al fomento del empleo en mayores de 45 años (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 10-16/I-000015, Interpelación relativa a política general en materia de seguimiento y coordinación de las iniciativas parlamentarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-16/POP-000182, Pregunta relativa al colapso del hospital regional de Málaga, antiguo Carlos Haya (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 10-16/POP-000183, Pregunta relativa a los datos de emisiones y controles sobre los mismos en la cementera Cosmos de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-16/POP-000184, Pregunta relativa a la política de planificación educativa durante la presente legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-16/POP-000186, Pregunta relativa al Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación Andalucía 2016-2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-16/POP-000187, Pregunta relativa al III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-16/POP-000188, Pregunta relativa a la Oferta de Empleo Público del Servicio Andaluz de Salud (SAS) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-16/POP-000189, Pregunta relativa al compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-16/POP-000190, Pregunta relativa al reconocimiento nacional a dos centros educativos andaluces por sus proyectos innovadores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-16/POP-000191, Pregunta relativa a la captación de inversiones en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-16/POP-000192, Pregunta relativa a la licitación de servicios de operación del metropolitano de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-16/POP-000193, Pregunta relativa al Registro Contable de Facturas de la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 204

X LEGISLATURA

8 de abril de 2016

- 10-16/POP-000194, Pregunta relativa al sistema de cita previa telemática en los registros civiles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-16/POP-000195, Pregunta relativa al balance del turismo durante la Semana Santa en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-16/POP-000196, Pregunta relativa al catálogo de especies exóticas invasoras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-16/POP-000199, Pregunta relativa al impulso de la formación profesional en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-16/POP-000200, Pregunta relativa al gasoducto en el entorno de Doñana, Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-16/POP-000201, Pregunta relativa a la conectividad ultrarrápida en los centros docentes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-16/POP-000202, Pregunta relativa al cumplimiento de compromisos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-16/POP-000203, Pregunta relativa a la ampliación de la red del metro de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-16/POP-000204, Pregunta relativa a las carencias de personal en el centro de salud de Jimena de la Frontera, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-16/POP-000205, Pregunta relativa a las repercusiones de los fraudes vinculados con la Administración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-16/POP-000206, Pregunta relativa a la investigación científica e innovación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-16/POP-000207, Pregunta relativa al cumplimiento del acuerdo de devolución de las pagas extras a los empleados públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-16/POP-000208, Pregunta relativa al fomento de la internacionalización y apoyo a los autónomos y cooperativas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-16/POP-000209, Pregunta relativa a las subvenciones otorgadas a la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-16/POP-000213, Pregunta relativa a los cursos de formación para el empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47

- 10-16/POP-000214, Pregunta relativa al apoyo al Festival de Cines del Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-16/POP-000215, Pregunta relativa a la resolución de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-16/POP-000216, Pregunta relativa a las medidas en el ámbito educativo para favorecer la conciliación familiar y laboral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-16/APP-000088, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la colaboración institucional en la lucha contra desahucios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-16/APP-000091, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los resultados de la auditoría externa realizada a la FAFPE de los ejercicios 2009 a 2011, las conclusiones y consecuencias respecto de las graves irregularidades en subvenciones de Formación Profesional para el Empleo otorgadas a esta extinta fundación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-16/APP-000092, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la colaboración institucional en la lucha contra los desahucios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-16/APP-000095, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía del actual modelo de financiación autonómica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a las actuaciones a favor de los afectados por el índice de referencia de préstamos hipotecarios (IRPH)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a las actuaciones a favor de los afectados por el índice de referencia de préstamos hipotecarios (IRPH).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España existen más de un millón trescientos mil préstamos hipotecarios referidos al tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre, concedido por el conjunto de las entidades de las entidades de crédito (IRPH de entidades), cifra que va en aumento al no eliminarse el IRPH de entidades junto con el IRPH de cajas e IRPH de bancos, eliminados de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización; la cual se deriva del cumplimiento de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/2899/2011, de 28 de octubre de 2011, relativa a la transparencia y la protección de los usuarios de servicios bancarios.

El IRPH de entidades se define como la media simple de los intereses concedidos por el conjunto de entidades para préstamos hipotecarios en un determinado mes, pero podemos afirmar, apoyándonos en decenas de sentencias judiciales, que lo han declarado nulo y abusivo:

1. Su determinación resulta opaca y poco transparente, entre otros motivos porque no se publican los datos que las entidades contribuidoras han remitido al Banco de España para que este elabore la media, y, además, no está previsto un sistema para que el Banco de España compruebe la veracidad de dichos datos.

2. No representa la realidad del mercado hipotecario español, habida cuenta de que, al determinarse a través de la media simple de los intereses aplicados por las entidades contribuidoras sin ponderación de su cuota de mercado, todas ellas influyen con el mismo peso específico, de forma que una entidad con miles

de hipotecas firmadas puede tener un tipo de interés medio de un 1%, y una sola hipoteca de otra entidad que solo ha realizado una escritura en un mes puede aplicar un tipo de interés del 7%, por lo que la media simple de ambos es de un 4% pero sobre un volumen de negocio mil veces inferior.

3. En la determinación del IRPH (de entidades, de cajas o de bancos), se consideran los datos aportados por todas las entidades que operan en el mercado hipotecario sin ningún tipo de discriminación, de manera que el dato más distorsionado, remitido por la entidad más irrelevante, participa con el mismo peso específico que el dato más acorde a la realidad de la entidad de mayor relevancia.

Es posible, por tanto, que una «gran entidad financiera» (con miles de clientes en España) firme un solo préstamo con una «pequeña entidad de crédito» (creada incluso al efecto o con menos de diez clientes en España) para verse beneficiada por esa media simple no ponderada.

La media debería realizarse de forma ponderada con todas las entidades de crédito de España según el número de hipotecas firmadas por cada entidad, de forma que esa media ponderada para el ejemplo que estamos poniendo podría quedarse en el 1,10% en lugar del 4%.

4. El IRPH es influenciado por las entidades, pues, al determinarse a través de esa media simple, todas ellas conocen su idéntico peso específico y –más importante todavía– la incidencia exacta que va a tener cualquier modificación de los intereses que apliquen a sus nuevos clientes ese mes, de tal manera que, en el caso del IRPH de entidades, y teniendo en cuenta que es sabido el número total de entidades contribuidoras, cada una de ellas conoce su influencia en el total.

La pérdida de mercado que pudiera sufrir una entidad al incrementar sus tipos de interés en los nuevos préstamos no afectará a su peso específico en la media y, por tanto, la determinación del IRPH no está sujeto a las leyes de la oferta y la demanda.

5. Todo lo anterior explica que, en tanto que el euríbor ha venido descendiendo desde hace muchos meses continuamente hasta alcanzar mínimos históricos, actualmente incluso en negativo, el IRPH no tiene tal comportamiento, incluso en los meses de junio, agosto, octubre y noviembre de 2015 ha experimentado subidas, una imagen distorsionada del mercado financiero no fiel a la realidad, en grave perjuicio de los consumidores, y ha traído en consecuencia dificultades de pago para muchas familias, que, en muchos casos, ha llegado a provocar la pérdida de la vivienda.

6. Esta situación resulta abusiva, y por tanto debe declararse la nulidad, en los términos del artículo 3.1 de la Directiva 93/13/CEE, pues supone que el profesional, con su comportamiento, puede influir, en su exclusivo beneficio, en uno de los elementos fundamentales del contrato, cual es el interés remuneratorio, y así lo han recogido, hasta ahora, más de 45 sentencias de los juzgados y tribunales del Estado español; la última, en marzo de 2016, la Audiencia Provincial de Álava, que anula los índices de referencia hipotecaria (IRPH) de entidades e IRPH de cajas en una sentencia en la que condena a Kutxabank a devolver con retroactividad todos los intereses cobrados indebidamente al perjudicado.

Incluso el Banco de España ha reconocido oficialmente este hecho por escrito en respuesta a un pliego de preguntas en un procedimiento del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos en junio de 2015.

7. El IRPH incumple varios requisitos avanzados en el borrador del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los índices de referencia, el cual diagnostica que, si un contribuidor utiliza un índice elaborado con datos aportados por él mismo, existirá un conflicto de intereses intrínseco y una posibilidad

cierta de manipulación. Concretamente, incumple los artículos 7 b, c y d, y el artículo 16, en cuanto que estos exigen que «el índice ha de ser representativo del mercado; ha de representar un mercado sujeto a las fuerzas competitivas de la oferta y la demanda; ha de emplearse un método que sea sólido y fiable, y se han de publicar los datos de cálculo utilizados», no así como actualmente, donde se realiza mediante un método ilógico y arbitrario, donde las entidades con menor consolidación en el mercado influyen igual que las más arraigadas, dejando las puertas abiertas a la manipulación.

8. A pesar de la sentencia del Tribunal Supremo, nos encontramos con una nueva cláusula suelo encubierta. Un índice manipulable que se convierte en un auténtico fraude y que lleva a gran parte de las familias afectadas a quedar expuestas a la peor de las caras de esta crisis, pues el caso del IRPH es realmente otra estafa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

A. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Negociar con aquellas entidades financieras que operan en Andalucía que ofrezcan a todos los clientes afectados por el índice de referencia denominado tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedido por el conjunto de las entidades de crédito (a partir de ahora IRPH de entidades), así como sus homólogos IRPH de cajas e IRPH de bancos, la sustitución de dichos tipos de interés declarados abusivos por más de 45 sentencias judiciales hasta el momento, y así reconocido oficialmente por el Banco de España, como se ha demostrado en los antecedentes de este documento, por el tipo de interés sustitutivo legal establecido en la escritura de la hipoteca de cada afectado, o, en caso de inexistencia del mismo, por unas condiciones mínimas consistentes en el euríbor más un diferencial de como máximo un punto.

2. Solicitar a las entidades financieras que sean devueltas las cantidades cobradas indebidamente por efecto de la aplicación de dichos tipos, de acuerdo con lo que determina la última jurisprudencia sobre la materia; establecer la vía de mediación y arbitraje cuando haya reclamaciones de clientes por cobro, y, en su caso, aplicar el Decreto 151/2013, de 9 de abril, sobre la potestad sancionadora en materia de consumo y sobre el procedimiento de restitución de cantidades percibidas indebidamente, reposición de la situación alterada y resarcimiento de daños y perjuicios.

3. Facilitar, mediante la Agencia Andaluza del Consumo, la información suficiente y necesaria a fin de que las personas afectadas por las condiciones abusivas de las hipotecas referenciadas al IRPH de entidades, IRPH de cajas o IRPH de bancos reciban asesoramiento de los organismos de la Comunidad Autónoma de Andalucía competentes en la materia para proceder a revisarlas, bien por medio de la mediación y el arbitraje, o bien con las acciones legales que quieran emprender.

4. Llevar a cabo, durante el segundo semestre del año 2016, una campaña institucional para difundir, por medio de la prensa y la red, las medidas a que se refieren los puntos 1 y 2, así como todos los acuerdos que se alcancen con las entidades financieras, e impulsar, a través del Portal web de la Agencia Andaluza del Consumo, un espacio en el que se ofrezca información y asesoramiento sobre la materia.

5. Impulsar, en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, un documento de compromiso ético que condicione la posibilidad o no de que la Administración Local tenga relaciones comerciales con las entidades financieras que no lo suscriban, en el cual se incorporen desde compromisos relativos a la aceptación de los mecanismos de mediación, de acuerdo con la Ley 22/2010, de 20 de julio, del Código de Consumo de Andalucía, hasta la supresión de las cláusulas abusivas –entre ellas, la del IRPH–, ya una moratoria de desahucios, u otros compromisos que se consideren convenientes.

B. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar, a su vez, al Gobierno central a:

6. Presentar durante el segundo semestre de 2016 un proyecto de ley dirigido a:

a) Modificar el apartado 1 de la disposición adicional decimoquinta –régimen de transición para la desaparición de índices o tipos de interés de referencia– de la Ley del Estado 14/2013, del 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, incluyendo un nuevo apartado –«d) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedido por el conjunto de las entidades de crédito (IRPH de entidades)»–, para que se produzca la desaparición completa de dicho índice y los titulares de préstamos con índices variables que desaparecen se beneficien de tipos de interés referenciales transparentes, objetivos y de mercado.

b) Modificar el apartado 3, párrafo 1.º, de la disposición adicional decimoquinta –régimen de transición para la desaparición de índices o tipos de interés de referencia– de la Ley del Estado 14/2013, del 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, de modo que el nuevo índice aplicable en su caso más desfavorable sea el euríbor más un diferencial de, como máximo, un punto, para que los titulares de préstamos con índices variables que desaparecen se beneficien de tipos de interés referenciales transparentes, objetivos y de mercado.

7. Supervisar, conjuntamente con el Banco de España, las revisiones de los contratos que están firmando algunas entidades financieras, con el objetivo de evitar que se continúen aplicando tipos desproporcionados e injustos como consecuencia de la entrada vigor de la Orden EHA/2899/2011, de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 14/2013, y de todas las prácticas abusivas de las entidades financieras españolas denunciadas reiteradamente por la Comisión Europea.

8. A iniciar –ante la persistente vulneración del derecho humano, constitucional y estatutario a la vivienda que padecen millones de personas en nuestro país– los cambios normativos tendentes a hacer efectiva la función social de la vivienda, garantizando la dación en pago retroactiva, la ilegalización de los desahucios, la creación de un parque público de viviendas en alquiler con las casas vacías acumuladas por las entidades financieras, fomentar la tenencia de vivienda en alquiler con medidas que abaraten su coste e implementar las modificaciones legales que garanticen los suministros básicos vitales.

C. El Parlamento de Andalucía manifiesta:

9. Su preocupación ante la demora injustificada en la eliminación del IRPH de entidades y la supresión de su publicación, debiendo haber sido eliminado al igual que sus homólogos, IRPH de bancos e IRPH de cajas, de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, publicada en el *BOE* n.º 233, de 28 de septiembre de 2013; la cual se deriva del cumplimiento de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/2899/2011,

de 28 de octubre de 2011, relativa a la transparencia y la protección de los usuarios de servicios bancarios, que estipula la abolición de los tipos de interés IRPH un año posterior desde su publicación, desde la cual han pasado ya más de cuatro años, por lo que se ha provocado un perjuicio más que evidente a los clientes de las entidades financieras en la adopción del nuevo índice de referencia, que encarecen los intereses aplicados muy por encima de los del mercado, al tiempo que favorecen a las entidades financieras, como se evidencia en las resoluciones judiciales recientes.

10. Su preocupación ante el hecho de que el Parlamento Europeo, ante la propuesta de nuevo Reglamento COM/2013/0641, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y los contratos financieros, art. 2.2.a), no haya aprobado que este reglamento sea también aplicable a los miembros del sistema europeo de bancos centrales, excluyendo así el IRPH. Este reglamento exige condiciones tan básicas como hacer públicos los datos utilizados para elaborar los índices, que el IRPH elaborado por el Banco de España incumple argumentando que se trata de datos secretos, prestación fundamental del contrato de cualquier préstamo que queda al arbitrio de uno de los contratantes, eludiendo cualquier medida de fiscalización; y, finalmente, por el hecho de que los índices deben ser representativos de los valores de mercado y sujetos a la oferta y la demanda.

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
Elena Cortés Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000023, Proposición no de ley relativa a la agilización y seguridad jurídica en la tramitación de concesiones y proyectos de edificación de establecimientos de playa y chiringuitos

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la agilización y seguridad jurídica en la tramitación de concesiones y proyectos de edificación de establecimientos de playa y chiringuitos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que el sector de los establecimientos de playa y chiringuitos supone para Andalucía una importante fuente de generación de riqueza y empleo y es un reclamo turístico y hostelero de primer orden para nuestra costa, todavía no ha visto normalizada su situación, que en muchos casos sigue siendo irregular.

Los esfuerzos realizados por el Gobierno de España para garantizarle certidumbre y seguridad jurídica a este sector mediante la aprobación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, no han sido suficientes porque no han ido acompañados por una ágil tramitación del procedimiento relativo a las concesiones y autorizaciones de estos establecimientos, que es competencia de la Junta de Andalucía.

La necesidad de agilizar este procedimiento fue reconocida por la propia presidenta de la Junta de Andalucía en junio de 2014, que asumió el compromiso de normalizar la situación jurídica en el menor plazo de tiempo posible para dar certidumbre al sector y animar a la inversión y la creación de empleo.

Desgraciadamente, transcurridos casi tres años de la aprobación de la modificación de la Ley de Costas y dos desde el compromiso del Gobierno andaluz, todavía la mayoría de los chiringuitos no tienen concesión, y los que la tienen encuentran todas las trabas del mundo para adaptar sus establecimientos a la ley, siendo necesario, con respecto a esto último, que se establezcan unos criterios objetivos y uniformes para clarificar

y detallar las condiciones que estas edificaciones deben cumplir, facilitar la redacción y ejecución de los proyectos y garantizar su ajuste a la legislación vigente, así como la igualdad y homogeneidad en su valoración.

Esta iniciativa recoge las demandas de un sector que necesita las concesiones para tener seguridad jurídica y poder hacer las inversiones y las contrataciones previstas; de lo contrario, se estarían frenando inversiones por más de 200 millones de euros en las reformas de los establecimientos y poniendo en riesgo más de 40.000 empleos.

Por ello, es necesario que el Parlamento de Andalucía impulse la acción del Gobierno andaluz y le inste a normalizar una situación que es incompatible con la necesidad de creación de empleo que tiene Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Agilizar los procedimientos de concesiones administrativas solicitadas por los establecimientos de playa y chiringuitos con el objetivo de que todas aquellas que cumplan con los requisitos jurídicos y medioambientales establecidos en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, puedan ser aprobadas antes del 1 de octubre de 2016.

2. Impulsar la tramitación administrativa de los proyectos de obras que los establecimientos de playa y chiringuitos han diseñado y presentado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su adaptación a la nueva normativa vigente.

3. Elaborar y aprobar una instrucción que clarifique y detalle, mediante criterios técnicos objetivos y uniformes, las condiciones que estas edificaciones deben cumplir, con el fin de facilitar la redacción y ejecución de estos proyectos y garantizar su ajuste a la legislación vigente, así como la igualdad y homogeneidad en su valoración.

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000024, Proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de la Guardia Civil

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la defensa de los derechos de la Guardia Civil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación que se está produciendo en el seno de la Guardia Civil no tiene precedentes. Por una parte, es la institución mejor valorada por la ciudadanía y, por otra, sus propios componentes manifiestan continuamente las precarias condiciones laborales, profesionales, económicas, sociales y de derechos en las que se encuentran y en las que han de desarrollar día a día su importante misión de salvaguardar la seguridad ciudadana y las libertades públicas de los ciudadanos de muchas ciudades y pueblos.

Esta situación que someramente describimos no puede pasar desapercibida a la ciudadanía, que ha de conocer de primera mano qué es lo que está pasando en la Guardia Civil. Una de las mejores maneras de saber lo que pasa y lo que preocupa a las mujeres y los hombres que la integran es conocer las reivindicaciones de sus legítimos representantes agrupados en torno a asociaciones profesionales representativas, como es el caso de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), con larga trayectoria reivindicativa al servicio de los guardias civiles y del conjunto de la sociedad española. Entre otros asuntos, las asociaciones profesionales defienden y enfatizan cuestiones urgentes y pendientes, como, por ejemplo, unas condiciones laborales dignas, con jornadas que respeten derechos; unas retribuciones que sean justas en función de las especiales y peligrosas funciones que tienen encomendadas; una formación homóloga al del resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y acorde a las necesidades y sensibilidades de la sociedad actual; unos medios materiales modernos, que salvaguarden la vida y su integridad física; una carrera profesional donde realmente prime el mérito, la capacidad y la igualdad, y que arrumbe la doctrina de que solo quien hace del silencio o de la renuncia de derechos su quehacer vital prospere, ascienda, se forme o sea destinado a puestos con mayor proyección laboral.

Se trata, por tanto, de que los guardias civiles tengan los mismos derechos que otros ciudadanos y puedan reivindicar una prevención de riesgos laborales real y eficaz, puedan hacer uso de las medidas de conciliación laboral y familiar sin ver perjudicada su carrera y sus puestos de trabajo, así como ejercer con libertad sus derechos de representación colectiva en la defensa de sus derechos económicos, sociales y profesionales. En definitiva, puedan ser ciudadanos con cauces legales para expresarse.

Según nos trasladan, los principales dirigentes de la asociación profesional más representativa de los guardias civiles (AUGC) están sometidos a expedientes disciplinarios por hacer su trabajo, por exigir dignidad para todos los compañeros y compañeras en aspectos laborales, sociales y profesionales, se juegan su trabajo, y lo hacen por el interés general de sus compañeros y por el de todos los ciudadanos, mientras que el Consejo de la Guardia Civil se ha limitado, en estos últimos cuatro años, a ser un órgano donde el debate y la discrepancia están arrumbados y son impedidos de manera permanente.

Ante esta situación, cabe recordar que el nuevo Código Penal Militar, que ha entrado en vigor el día 15 de enero de 2016, ha sido apoyado exclusivamente por la mayoría absoluta del Partido Popular, sin haber tenido en cuenta las necesidades del colectivo de la Guardia Civil.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de conseguir una guardia civil moderna, democrática y al servicio de toda la sociedad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reconoce la labor que desarrolla la Guardia Civil como Cuerpo de Seguridad del Estado para garantizar la protección de los ciudadanos, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la utilización del régimen disciplinario para impedir que las asociaciones profesionales de la Guardia Civil puedan defender sus derechos y puedan trasladar sus demandas a las instituciones democráticas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central a:

3.1. Derogar el nuevo Código Penal Militar que entró en vigor el pasado 15 de enero de 2016, e impulsar la aprobación y aplicación de un nuevo texto legal para los guardias civiles en su quehacer cotidiano como policías que recoja las necesidades y demandas de este Cuerpo de Seguridad del Estado.

3.2. Que, a través del Ministerio del Interior y de la Dirección General de la Guardia Civil, en el ámbito de sus competencias, se paralice el uso de la potestad disciplinaria contra dirigentes de asociaciones de guardias civiles por ejercer su derecho de asociación profesional y su libertad de expresión.

3.3. Mejorar las condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales de los miembros de la Guardia Civil para que estos puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas y puedan avanzar en la plenitud de derechos de representación colectiva.

Sevilla, 30 de marzo de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000005, Moción relativa a política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000012

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-16/I-000012, relativa a política general en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar en el Portal de la Junta de la Andalucía, en el plazo de un mes, un balance de actuación relativo a todas las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas comprometidas en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, con detalle a fecha de 31 de diciembre de 2015 del grado de ejecución alcanzado, de la inversión total ejecutada y de la inversión financiada con cargo a los ingresos generados por el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de cada una de las obras que constan en el anexo del citado acuerdo del Consejo de Gobierno.

2. El Parlamento de Andalucía insta a elaborar y publicar en un plazo de tres meses un estudio de la calidad de las aguas en los municipios andaluces en colaboración con las administraciones locales, con el objeto de tener datos actualizados sobre saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en cada uno de ellos, y priorizar una planificación que determine las obras necesarias para cumplir el objetivo de alcanzar el buen estado cualitativo de las masas de agua, con especial atención a las obras que constan en el anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento de este objetivo.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y publicar un inventario de las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas con más de diez años de antigüedad en colaboración con las administraciones y entes competentes sobre cada una de ellas, para valorar su funcionamiento y la necesidad de abordar actuaciones de redimensionamiento con el objeto de que estas respondan a las necesidades actuales de la población.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y publicar una planificación para los próximos dos años para cada una de las obras de depuración de las aguas que constan en el anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, con detalle de fechas de ejecución y finalización y de inversión y financiación prevista, y a establecer procedimientos de devolución de lo recaudado mediante el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma vinculados a los casos en los que no existan causas justificativas relativas a la inejecución de las obras incluidas en el citado anexo.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar en el Portal de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, el detalle de la recaudación obtenida en cada una de las provincias andaluzas mediante el cobro del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma a fecha de 31 de diciembre de 2015, y a comenzar a detallar en las estadísticas de recaudación tributaria que elabora la Consejería de Hacienda y Administración Pública esta recaudación.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar, con carácter inmediato, en el Portal de la Junta, un informe explicativo y justificativo de la desviación de financiación acumulada de 174,96 millones de euros relativa al reconocimiento de derechos por el cobro del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma y a los gastos realizados en estas infraestructuras.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas que incorporen al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía en vigor los remanentes de crédito financiados con ingresos finalistas obtenidos por la recaudación del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma regulado en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y a incrementar el presupuesto para la inversión en estas infraestructuras mediante la generación de créditos derivados de la obtención de ingresos superiores a los contemplados en el presupuesto inicial o de los remanentes de tesorería afectados de la desviación de financiación acumulada entre derechos y obligaciones reconocidas en relación a este canon de mejora y su aplicación normativa, con la finalidad de dar cumplimiento a los preceptos legales contenidos en los artículos 41 y 46 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en el artículo 80 de la Ley de Aguas para Andalucía y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las modificaciones necesarias para reducir la fiscalidad relativa al canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés

de la Comunidad Autónoma, en especial para personas en situación de riesgo de exclusión social, familias numerosas, personas con discapacidad, pymes y autónomos, mediante:

8.1. El impulso de las modificaciones necesarias para reducir la cuota fija para usos domésticos del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma.

8.2. El impulso de las modificaciones necesarias para reducir la cuota variable del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma.

8.3. El impulso del establecimiento de reducciones en la base imponible.

8.4. El establecimiento de modulaciones en relación a la población de los municipios, que es el criterio que marca el tipo y las dimensiones de las infraestructuras hidráulicas necesarias en cada uno.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la reutilización de aguas regeneradas de origen urbano con el objeto de aumentar la disponibilidad de recursos hídricos alternativos a usos como el riego de cultivos, la limpieza de explotaciones ganaderas o la industria, entre otros; teniendo en cuenta en la planificación en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas la importancia de la reutilización de estos recursos.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar cláusulas sociales en el procedimiento de contratación de las infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, priorizando la creación de empleo, la empleabilidad de trabajadores con difícil acceso al mercado laboral y las pymes y autónomos.

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000006, Moción relativa al fomento del empleo en mayores de 45 años

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000013

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-16/I-000013, relativa al fomento del empleo en mayores de 45 años.

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Elaborar un plan específico de apoyo y fomento del empleo en mayores de 45 años con/o sin cargas familiares y que hubiesen agotados todas sus prestaciones, dirigido a estas personas que articulen y coordinen los programas y recursos de apoyo, ayuda, orientación, acompañamiento reciclaje y formación con carácter estable. Dicho plan será dirigido a través de las oficinas de empleo.

2. Llevar a cabo una evaluación de los planes de empleo desarrollados hasta la fecha con el fin de valorar su incidencia real en la empleabilidad de sus beneficiarios. Los mismos han de ser la base de la reactivación económica de nuestra comunidad. Por ello, han de ser objeto de modernización y que recuperen así su credibilidad social.

3. Promover la contratación de mayores de 45 años a través de acciones como la realización de campañas que destaquen el valor que tiene el emplear a estas personas, por la experiencia que pueden aportar, y ofrecer la posibilidad a las empresas de crear equipos de trabajo integrados por personas jóvenes junto con mayores de 45 años, lo cual implicaría un intercambio recíproco de conocimientos y experiencias muy interesantes para el mantenimiento del puesto de trabajo de ambos colectivos.

4. Elaborar un plan de formación a través de los denominados «cheques formación». Con dichos cheques serán los desempleados los que, a través de los centros homologados por la propia Junta de Andalucía, gestionarán su reciclaje profesional. En dicho programa, el Consejo de Gobierno elaborará el catálogo de

cursos disponibles en dichos centros, así como los medios de control del uso de dicho cheque (justificación del mismo, control de su uso) junto a un sistema de auditorías externas.

5. Elaborar un plan de alfabetización digital en colaboración con los ayuntamientos andaluces dirigido exclusivamente a estas personas, donde se incidan en las nuevas técnicas de búsqueda de empleo, así como el uso de las nuevas tecnologías a la hora de buscar empleo. Este plan deberá tener como eje principal la colaboración con los ayuntamientos para la cesión de espacios equipados informáticamente para llevarlo a cabo. La selección de los beneficiarios del mismo se llevará a cabo a través de las oficinas de empleo previa solicitud del interesado.

6. Establecer un plan andaluz de reintegración laboral capaz de garantizar que, durante el período de formación del desempleado, vaya a disponer de una ayuda económica, permitiendo así que estos desempleados no dejen en ningún momento de cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias. La cuantía y duración de esta renta se realizará en función de las necesidades económicas y formativas del desempleado, y estarán condicionadas a la estricta participación en el proceso formativo.

7. Elaborar un plan de acción para aquellos trabajadores mayores de 45 años que fueran despedidos de sectores específicos a través de expedientes de regulación de empleo. Dichos trabajadores se han visto abocados al desempleo de forma forzosa por un mal uso de fondos públicos, el fracaso o el interés de emigrar de muchas empresas.

8. Elaborar, previo estudio diagnóstico, un plan diseñado para mejorar la atención personalizada e individualizada de estos desempleados en colaboración con las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. Dicho plan deberá contener entre sus objetivos una atención individualizada y personal, así como el establecimiento de un itinerario individual.

9. Llevar a cabo medidas de fomento del emprendimiento y de reducción de trámites burocráticos:

a) Elaborar un plan de formación para el emprendimiento en colaboración con los ayuntamientos andaluces, donde se lleven a cabo acciones encaminadas a impartir toda la formación necesaria para poder emprender un negocio. Todos aquellos desempleados mayores de 45 años tendrán la posibilidad de acceso a la formación en el emprendimiento como salida a su situación que puedan obtener de manera fácil los conocimientos legales, tecnológicos, comerciales y financieros para ello.

b) Elaborar un plan de ayudas al emprendimiento en colaboración con los CADE de nuestra comunidad autónoma, dirigido a aquellas cooperativas y sociedades laborales que nazcan de la iniciativa de estos desempleados, y que se lleve a cabo por parte de la Administración un acompañamiento/seguimiento en los primeros años de vida de estos proyectos.

c) Promover el uso de la «ventanilla única» para eliminar trabas administrativas a la hora de que estos desempleados inicien el emprendimiento de una actividad.

10. Para llevar a cabo este plan es necesario garantizar que los servicios que se presten a los desempleados mayores de 45 años van a contar con el presupuesto suficiente y necesario para su ejecución, y evaluar periódicamente su efectividad a través de los datos oficiales de desempleo que se publican cada mes en nuestra comunidad.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que inste al Gobierno central a:

a) Llevar a cabo las modificaciones legislativas oportunas tendentes a eliminar la cuota mensual de autónomos, sustituyéndola por una cuota de 45 € el primer año de inicio de la actividad y manteniéndola cuando los ingresos reales no supere el SMI, siendo a partir del segundo año una cuota variable según los beneficios obtenidos.

b) Elaboración de un pacto nacional sobre competitividad, productividad y empleo, siendo estos los tres pilares de la economía moderna. Contar con la voluntad de toda la sociedad va a facilitar la inversión de la tendencia actual, y que no solo la economía andaluza sino la española puedan situarse entre las más prósperas.

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-16/I-000015, Interpelación relativa a política general en materia de seguimiento y coordinación de las iniciativas parlamentarias

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de seguimiento y coordinación de las iniciativas parlamentarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Secretaría General de Relaciones con el Parlamento, dependiente de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, se erige en un órgano directivo de suma importancia al tener atribuida la función del «seguimiento y coordinación del conjunto de iniciativas parlamentarias; en especial, de las iniciativas legislativas del Consejo de Gobierno, de los grupos parlamentarios y de la ciudadanía».

Estamos, pues, ante uno de los canales fundamentales para la necesaria coordinación y comunicación entre el poder ejecutivo y el legislativo –entre Gobierno andaluz y Parlamento de Andalucía– en nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general en materia de coordinación y seguimiento con el Parlamento de Andalucía está llevando a cabo el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000182, Pregunta relativa al colapso del hospital regional de Málaga, antiguo Carlos Haya

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al colapso del hospital regional de Málaga, antiguo Carlos Haya.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los medios de comunicación en Málaga han dado cuenta del colapso sufrido en el hospital regional de Málaga (antiguo Carlos Haya). Esa situación ha llevado a usar los quirófanos durante horas a modo de UCI para los enfermos de cirugía cardíaca. Los pacientes de urgencias con necesidad de ser trasladados a la UCI o a una cama en planta han tenido que esperar en condiciones poco óptimas en otras dependencias. El personal sanitario ha tenido que realizar un sobreesfuerzo considerable para que esta situación se notara lo menos posible, pero el colapso no viene sino a certificar varias deficiencias que tienen que ver con la falta de medios y que vienen de lejos en el tiempo, con el consiguiente deterioro progresivo en la calidad asistencial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que da la consejería para explicar el colapso sufrido en el hospital regional de Málaga y qué medidas ha tomado para que no vuelvan a vivirse episodios como los de estos primeros días de marzo?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000183, Pregunta relativa a los datos de emisiones y controles sobre los mismos en la cementera Cosmos de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los datos de emisiones y controles sobre los mismos en la cementera Cosmos de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos de emisiones de la cementera Cosmos de Córdoba que aparecen en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes -establecido por el Reglamento (CE) 166/2006 E-PRTR y regulado en España por el Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de Autorizaciones Ambientales Integradas- presentan llamativas lagunas tanto en lo referido a las secuencias temporales reflejadas como respecto a la ausencia de registro para determinados compuestos, incluso, como ocurre para el caso del cloro, tras un período habiendo sido reseñados.

Respecto a los consumos de materias primas, solo aparecen los datos del 2014, registrando un consumo de 18.108 toneladas de coque de petróleo y 8.063 toneladas de combustibles derivados de residuos (CDR). Ambas sustancias, especialmente los CDR, generan durante su combustión diversas emisiones contaminantes muy peligrosas para la salud. Esto resulta especialmente grave, dado que la cementera se encuentra situada dentro del núcleo urbano de Córdoba, a tan solo 100 metros de un colegio y junto a distritos de la ciudad densamente poblados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que los datos de emisiones de la cementera Cosmos de Córdoba aparecen incompletos tanto en lo relativo a secuencias temporales como respecto a contaminantes emitidos, y qué controles y con qué periodicidad se realizan los mismos a fin de tratar de evitar impactos negativos de estas emisiones sobre la salud y el medio ambiente?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000184, Pregunta relativa a la política de planificación educativa durante la presente legislatura

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la política de planificación educativa durante la presente legislatura.

PREGUNTA

¿Qué política de planificación educativa va a realizar el Consejo de Gobierno para los próximos cursos escolares de la presente legislatura?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000186, Pregunta relativa al Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación Andalucía 2016-2020

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016
Orden de publicación de 5 de abril de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación Andalucía 2016-2020.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos y cuáles serán los efectos del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía de aquí al año 2020?

Sevilla, 29 de marzo de 2016.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000187, Pregunta relativa al III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2020

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la elaboración del III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2020

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué objetivos pretenden alcanzarse con este plan y cuál es el impacto esperado?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,
Miguel Castellano Gámez y
Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000188, Pregunta relativa a la Oferta de Empleo Público del Servicio Andaluz de Salud (SAS)

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la Oferta de Empleo Público del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno ha aprobado este martes una oferta de empleo público del Servicio Andaluz de Salud (SAS) para 3.391 profesionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo repercutirá esta oferta de empleo público en nuestra comunidad y, en concreto, en el ámbito de la atención sanitaria en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

Los diputados del G.P. Socialista,

Francisco José Vargas Ramos y

Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000189, Pregunta relativa al compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la innegable contribución para nuestros municipios del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) como instrumento de creación de empleo, desarrollo rural y cohesión social, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con este programa?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez y
Caridad López Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000190, Pregunta relativa al reconocimiento nacional a dos centros educativos andaluces por sus proyectos innovadores

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al reconocimiento nacional a dos centros educativos andaluces por sus proyectos innovadores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de educación infantil y primaria Atalaya de Atarfe (Granada) y el instituto de educación secundaria Cartima de Cártama (Málaga) han resultado ganadores del Premio Escuelas para la Sociedad Digital en su última edición. De este modo, dos de los seis centros galardonados en este certamen, con el que se valora la innovación educativa en una sociedad cada vez más globalizada, son andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno sobre el reconocimiento a dos centros educativos públicos andaluces con el Premio Escuelas para la Sociedad Digital 2015?

Sevilla, 29 de marzo de 2016.
Las diputadas del G.P. Socialista,
Adela Segura Martínez y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000191, Pregunta relativa a la captación de inversiones en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la captación de inversiones en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno de la labor realizada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en los datos publicados por el Ministerio de Economía sobre captación de inversión extranjera en Andalucía durante 2015?

Sevilla, 29 de marzo de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro y
Daniel Campos López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000192, Pregunta relativa a la licitación de servicios de operación del metropolitano de Granada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la licitación de servicios de operación del metropolitano de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno celebrado el pasado 15 de marzo autorizó a la Agencia de Obra Pública de Andalucía la licitación del contrato de los servicios de operación del metro ligero de Granada por un importe de 33,56 millones de euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué servicios se incluyen en este contrato, cuándo está prevista su adjudicación definitiva y qué representa para la puesta en marcha del metro ligero de Granada?

Sevilla, 29 de marzo de 2016.
Las diputadas del G.P. Socialista,
Manuela Serrano Reyes y
María Teresa Jiménez Vílchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000193, Pregunta relativa al Registro Contable de Facturas de la Administración de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al Registro Contable de Facturas de la Administración de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué mejoras supondrá la creación del Registro Contable de Facturas de la Administración de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Jesús María Ruiz García y
Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000194, Pregunta relativa al sistema de cita previa telemática en los registros civiles

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al sistema de cita previa telemática en los registros civiles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Justicia e Interior está implantando, de manera progresiva, en los registros civiles de Andalucía un sistema de cita previa a través de Internet que evita las colas por parte de los usuarios y mejora y agiliza la calidad del servicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el balance del funcionamiento de este sistema en aquellos registros donde ya ha sido instalado y cuáles son las previsiones para su futura implantación en Andalucía?

Sevilla, 29 de marzo de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Latorre Ruiz y
Antonio Sánchez Villaverde.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000195, Pregunta relativa al balance del turismo durante la Semana Santa en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al balance del turismo durante la Semana Santa en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución del turismo en Andalucía y los datos del año 2015 han venido a pronosticar un buen comportamiento del sector para el año 2016. La Semana Santa supone un buen momento para valorar si los pronósticos realizados se pueden empezar a confirmar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno del comportamiento del turismo en Andalucía durante la Semana Santa?

Sevilla, 28 de marzo de 2016.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Luisa Bustinduy Barrero y
Modesta Romero Mojarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000196, Pregunta relativa al catálogo de especies exóticas invasoras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al catálogo de especies exóticas invasoras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 16 de marzo de 2016, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo dictó la sentencia 637/2016 frente al Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el catálogo de especies invasoras. Esta sentencia ha generado preocupación y alarma en aficionados a la caza y la pesca y en las asociaciones deportivas de nuestra comunidad, pues incide en la pesca de especies, como el cangrejo rojo, trucha arco iris o la carpa, o de la caza, como el arrui, que se viene desarrollando en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá esta sentencia para la caza y pesca de nuestra comunidad?

Sevilla, 29 de marzo de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Julio Millán Muñoz y
Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000199, Pregunta relativa al impulso de la formación profesional en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016
Orden de publicación de 5 de abril de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al impulso de la formación profesional en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Año tras año, el sistema educativo evidencia una necesidad de mejora e impulso que permita a nuestra comunidad, en el marco de un pacto por la educación en Andalucía, poder ofrecer una formación profesional que sirva como instrumento de generación de riqueza y actividad económica a través del conocimiento y las aptitudes profesionales.

En este sentido, y como componente vital para lograr este cometido, Andalucía ha de contar con una oferta de formación profesional reglada de calidad y que pueda responder ante las necesidades sociolaborales y la realidad que definen hoy día a nuestra tierra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa llevar a cabo este Gobierno para que la formación profesional reglada sea una pieza clave para el tejido laboral y productivo de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000200, Pregunta relativa al gasoducto en el entorno de Doñana, Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al gasoducto en el entorno de Doñana, Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Ministerio de Industria ha dado autorización al proyecto ubicado en el entorno de Doñana y que forma parte de las infraestructuras que Gas Natural plantea en la zona. Dicho proyecto prevé la realización de dos sondeos exploratorios y la construcción de 5,2 kilómetros de gasoductos, lo que implicaría además algunas modificaciones en las instalaciones que ya existen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el alcance del impacto ambiental que dicho proyecto va a tener sobre el espacio natural de Doñana?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

José Antonio Funes Arjona y

Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000201, Pregunta relativa a la conectividad ultrarrápida en los centros docentes

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la conectividad ultrarrápida en los centros docentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el *BOJA* de 23 de febrero de 2016 se recoge el convenio de colaboración suscrito entre la Junta de Andalucía, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la entidad pública empresarial Red.es para proporcionar acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo y con qué criterios se ha aplicado en Andalucía el convenio anteriormente mencionado?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
José Antonio Funes Arjona y
Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000202, Pregunta relativa al cumplimiento de compromisos

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al cumplimiento de compromisos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la presidenta de la Junta de Andalucía para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los últimos años?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

El presidente del G.P. Popular Andaluz,
Juan Manuel Moreno Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000203, Pregunta relativa a la ampliación de la red del metro de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la ampliación de la red del metro de Málaga.

PREGUNTA

¿Qué previsiones de actuaciones y plazos está considerando el Consejo de Gobierno para ampliar la red del metro de Málaga, con el objetivo de dar servicio al Parque Tecnológico de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Félix Romero Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000204, Pregunta relativa a las carencias de personal en el centro de salud de Jimena de la Frontera, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las carencias de personal en el centro de salud de Jimena de la Frontera, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el centro de salud de Jimena de la Frontera, en Cádiz, existe un único equipo médico de urgencias que tiene que dar cobertura a tres núcleos de población: San Pablo de Buceite, Los Ángeles y Jimena de la Frontera, con una población de algo más de siete mil personas, por lo que se hace necesario un dispositivo de cuidados críticos y urgencias de atención primaria (DCCU), algo que llevan demandando los vecinos desde hace varios años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno establecer dicha unidad en el centro de salud de Jimena de la Frontera?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000205, Pregunta relativa a las repercusiones de los fraudes vinculados con la Administración

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016
Orden de publicación de 5 de abril de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las repercusiones de los fraudes vinculados con la Administración.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno a fin de evitar la parálisis administrativa y la incidencia negativa de los numerosos escándalos y fraudes vinculados a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales en el normal desarrollo de la ejecución de las políticas públicas, la prestación de servicios y la gestión ordinaria?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.
Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz y
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000206, Pregunta relativa a la investigación científica e innovación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la investigación científica e innovación.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del cumplimiento de los presupuestos aprobados en los últimos tres años en materia de investigación científica e innovación?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000207, Pregunta relativa al cumplimiento del acuerdo de devolución de las pagas extras a los empleados públicos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al cumplimiento del acuerdo de devolución de las pagas extras a los empleados públicos.

PREGUNTA

¿En qué medida está cumpliendo el Consejo de Gobierno con los acuerdos de devolución de parte de la paga extra de 2012 a los empleados públicos y previsión de su total devolución?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Pablo José Venzal Contreras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000208, Pregunta relativa al fomento de la internacionalización y apoyo a los autónomos y cooperativas andaluzas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al fomento de la internacionalización y apoyo a los autónomos y cooperativas andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno andaluz para el apoyo a la internacionalización de la economía, a los autónomos y a las cooperativas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000209, Pregunta relativa a las subvenciones otorgadas a la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las subvenciones otorgadas a la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno en relación con las subvenciones para el empleo otorgadas a la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jaime Raynaud Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000213, Pregunta relativa a los cursos de formación para el empleo en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los cursos de formación para el empleo en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuándo van a ponerse en marcha los cursos de formación para el empleo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000214, Pregunta relativa al apoyo al Festival de Cines del Sur

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al apoyo al Festival de Cines del Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los días anteriores al registro de esta iniciativa, los medios de comunicación han informado de que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía pretende «redefinir» y «fortalecer» el Festival de Cines del Sur para que «cobre fortaleza para los próximos años» y para dar «un impulso nuevo y diferente al Festival». Se afirma también que «no hay ninguna reducción» en el apoyo económico que ofrece la Administración autonómica al citado festival.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué va a hacer la Consejería de Cultura para «redefinir» y «fortalecer» el Festival de Cines del Sur?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Alberto de Manuel Jerez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000215, Pregunta relativa a la resolución de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la resolución de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, prevé en el apartado 5 de su artículo 1, modificativo de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, concretamente en el nuevo artículo 47 de esta, la concesión de subvenciones tanto a personas arrendatarias como a entidades intermediarias con la finalidad de fomentar el acceso a la vivienda mediante la puesta en arrendamiento de las viviendas deshabitadas, dando preferencia a los grupos de población con menor índice de renta.

El programa definido en el citado plan estatal 2013-2016 se adapta a la realidad de Andalucía, en la que el 95 por ciento de quienes demandan vivienda tienen ingresos inferiores a 2,5 veces el indicador público de rentas de efectos múltiples y el 60 por ciento tienen ingresos inferiores a una vez el IPREM, con elevadas dificultades, por tanto, para el acceso al mercado libre del alquiler.

En el desarrollo de este marco normativo, mediante la Orden de la Consejería de Fomento y Vivienda de 29 de julio de 2014, quedaron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a personas en situación de especial vulnerabilidad e ingresos inferiores a 1,5 veces el IPREM para el alquiler de viviendas gestionadas por entidades públicas; y por Orden de 28 de noviembre de 2014 quedaron aprobadas las bases reguladoras de ayudas a personas en especiales circunstancias de emergencia social, incursas en procedimientos de desahucios o de ejecución, que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual.

La última edición del programa de solicitudes de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados se convocó, por parte de la Junta de Andalucía, el pasado día 10 de marzo de 2015, o sea, hace ahora más de un año. La resolución provisional de las ayudas para los solicitantes en la provincia de Córdoba quedó publicada el 23 de octubre de 2015, pero desde entonces no ha sido publicada la resolución definitiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se va a resolver esta convocatoria que atañe a los solicitantes en la provincia de Córdoba y cuándo se van a abonar esas ayudas a los beneficiarios?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000216, Pregunta relativa a las medidas en el ámbito educativo para favorecer la conciliación familiar y laboral

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las medidas en el ámbito educativo para favorecer la conciliación familiar y laboral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la última sesión plenaria del Parlamento de Andalucía, la Excm. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía anunció medidas en materia educativa que tienen el fin de superar las dificultades que existen para conciliar la vida laboral y familiar, como la ampliación de la oferta horaria de los centros o la oferta complementaria de actividades matinales y extraescolares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consistirán estas medidas en materia educativa para la conciliación laboral y familiar, y cuándo se implementarán?

Parlamento de Andalucía, 29 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Libertad Benítez Gálvez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000088, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la colaboración institucional en la lucha contra desahucios

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000091, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los resultados de la auditoría externa realizada a la FAFPE de los ejercicios 2009 a 2011, las conclusiones y consecuencias respecto de las graves irregularidades en subvenciones de Formación Profesional para el Empleo otorgadas a esta extinta fundación

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000092, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la colaboración institucional en la lucha contra los desahucios

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000095, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el impacto en Andalucía del actual modelo de financiación autonómica

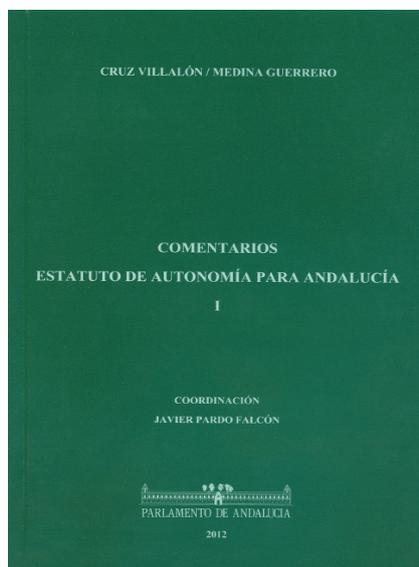
Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de marzo de 2016

Orden de publicación de 5 de abril de 2016

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

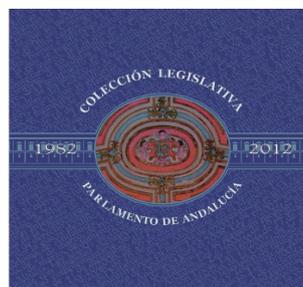


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.